Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA: Al despacho de la señora Jueza el presente proceso, informándole quela parte ejecutante mediante misiva de 8 de junio de 2023 hora 3:55 p.m. (fls. 6 y 7 c.m.p.), solicita requerir a NUEVA EPS para que comunique al Juzgado la entidad a la cual se encuentra vinculado laboralmente el demandado EVAIR ENRIQUE GARCÍA RÍOS, en aras de poder realizar las diligencias de embargos encaminados al cumplimiento de las obligaciones contraídas por la parte accionada. Sírvase proveer.

Toluviejo, 14 de junio de 2023

WILLIAN RAFAEL CUELLO CARCAMO
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL –TOLUVIEJO-SUCRE
Código del Juzgado 708234089001

Toluviejo, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REF. PROCESO EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: WILBER ANTONIO GALEANO NAVARRO
DEMANDADO: EVAIR ENRIQUE GARCÍA RÍOS
RADICADO: N° 2023-00062-00

En atención a la nota secretarial que antecede y examinado el expediente, observa el despacho que efectivamente la parte ejecutante pide se requiera a la NUEVA EPS S.A. a fin de que informe a este Despacho, cual es la empresa en calidad de empleador, que está realizando la cotización al Sistema de Seguridad Social en Salud, del demandado EVAIR ENRIQUE GARCÍA RÍOS, identificado con C.C. N° 1.102.832.281.

Que la información pública de los afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, como es el caso del demandado, se puede consultar en la página BDUA del ADRES. Que siendo lo solicitado un dato de carácter privado, para poder acceder al mismo, de acuerdo a la Ley 1266 de 2008, debe mediar una autorización expresa del titular o información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por una orden judicial.

Por lo anterior conforme a lo establecido en el literal **a** de artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"*, se procederá a ordenar lo solicitado por la parte ejecutante en aras de adelantar diligencias correspondientes a embargos encaminadas al cumplimiento de las obligaciones contraídas por los demandados.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR a la entidad NUEVA EPS, para que se sirva informar al Despacho que empresa en calidad de empleadora está realizando las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud del demandado EVAIR ENRIQUE GARCÍA RÍOS, identificado con C.C. N° 1.102.832.281. **Oficiar.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO-SUCRE

Providencia notificada a través de estado N°85 de fecha 15 de junio de 2023

WILLIAM RAFAEL CUELLO CÁRCAMO
Secretario

Firmado Por:
Carmen Cecilia Carrillo Anaya
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Tolu Viejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb9b5532bdd7d1f6ba4cb5766f2b2811637967a94731fcea9f6146ee18f8b9ec**
Documento generado en 14/06/2023 04:02:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica